



JUZGADO DECANO DE ARGANDA DEL REY



Acuerdo Magistrada Decana

En Arganda del Rey, a 18 de junio de 2021.

Dispone la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que, "las medidas contenidas en el Capítulo III de esta Ley serán de aplicación en todo el territorio nacional hasta el 20 de junio de 2021 inclusive. No obstante, si a dicha fecha se mantuviera la situación de crisis sanitaria, las medidas contenidas en el citado Capítulo III serán de aplicación en todo el territorio nacional hasta que el Gobierno declare de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible, previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19."

Persistiendo la situación de crisis sanitaria, y no habiendo declarado el Gobierno la finalización de tal situación conforme exige la norma, **procede prorrogar las medidas acordadas en el Acuerdo de fecha 4 de junio de 2020, prorrogado por acuerdo de 7 de mayo de 2021.**

Se recuerda al personal de la Administración de Justicia, Letrados, Procuradores y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que su acceso al edificio es libre, si bien deben observar las medidas higiénico sanitarias establecidas en el Acuerdo de fecha 4 de junio de 2020 mientras se encuentren en las dependencias judiciales.

Póngase el presente acuerdo en conocimiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como al Ilustre Colegio de Abogados y Procuradores de esta sede judicial y al Servicio de Seguridad de la sede.

LA MAGISTRADA-JUEZ DECANO

D^a ESTHER LEO ABAD



JUZGADO DECANO
C/CAMINO DEL MOLINO Nº3
28500 ARGANDA DEL REY